



FUNDACIÓN AMIGOS DE MONKOLE
C/ Caribe 4, Escalera 1, 5º B
28027 Madrid

Expediente n.º 213/2024
N.º inscripción: 4.503

Asunto. Solicitud de inscripción de la entidad FUNDACIÓN AMIGOS DE MONKOLE en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid.

La Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, mediante Decreto de fecha 27 de diciembre de 2024, dictado en el ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de junio de 2023, ha adoptado la siguiente resolución:

"Con fecha 4 de diciembre de 2024, la entidad denominada FUNDACIÓN AMIGOS DE MONKOLE solicita la inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid.

Los artículos 29 y siguientes del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, aprobado por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 31 de mayo de 2004, disponen las entidades y colectivos que pueden inscribirse en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, así como su clasificación en una categoría principal y en otras categorías opcionales relacionadas. Igualmente, establecen los requisitos que han de cumplir relativos a la inscripción en un registro público, en su caso; tener sede o delegación en el municipio de Madrid, y que su objeto y actividades redunden en beneficio de la ciudadanía madrileña.

Revisada la solicitud presentada y según se extrae del informe emitido por los servicios técnicos, resulta que la entidad solicitante cumple los requisitos exigidos por la normativa señalada anteriormente.

En su virtud, de conformidad con las atribuciones que tengo conferidas por el apartado 3º.2.14.f) del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, y según lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta de la Dirección General de Participación Ciudadana

DISPONGO

AUTORIZAR, de acuerdo con lo previsto en los artículos 29 y siguientes del vigente Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, la inscripción en la Sección 2ª del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, de la entidad denominada FUNDACIÓN AMIGOS DE MONKOLE (NIF G87884623), en la categoría principal de "Para la cooperación al desarrollo", por ser conforme a Derecho."

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la misma podrá interponer los siguientes recursos:

1

Servicio de Fomento del Asociacionismo
Calle de Montalbán, nº 1 - 28014 Madrid
Correo electrónico: sfasociacionismo@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MERCEDES GOMEZ MARAÑÍS - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/12/2024 11:51:07
CSV : INUCXY4ORNUTFQUK





I. Recurso **POTESTATIVO DE REPOSICIÓN**, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de **UN MES** contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP).

II. Directamente Recurso **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de **DOS MESES** contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado utilice cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la LPACAP).

Firmado electrónicamente
LA JEFA DE DEPARTAMENTO
Mercedes Gómez Marañis

2

Servicio de Fomento del Asociacionismo
Calle de Montalbán, n.º 1 – 28014 Madrid
Correo electrónico: sfasociacionismo@madrid.es

Información de Firmantes del Documento



MERCEDES GOMEZ MARAÑIS - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/12/2024 11:51:07
CSV : 1NUCX4ORNUTFQUK

